

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/05/2026, 15:57:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
027	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	027	2025	00096	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

**FECHA DE LOS HECHOS**

--

**3. CLASE DE PROCESO**

Tutela	8015
--------	------

**4. OBSERVACIONES**

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/05/2026, 15:57:32
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

VANTI SAS ESP - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS : SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - VANTI SAS ESP: SE REMITE CUI 027-2025-96 CONSTANCIA DE IMPUGNACION Y ESCRITO DE IMPUGNACION PARA ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL DESPACHO Y PARA EL PROCESO .EMRC

----- 0 -----

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACION	ANOTACION	CUADERNO	FOLIO
02/10/25	ADVERTENCIA DESPACHO	SIN PENDIENTE QUE RESOLVER		
20/08/25	INGRESO TUTELAS	VANTI SAS ESP - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS : SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - VANTI SAS ESP: SE REMITE CUI 027-2025-96 CONSTANCIA DE IMPUGNACION Y ESCRITO DE IMPUGNACION PARA ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL DESPACHO Y PARA EL PROCESO .EMRC		
19/08/25	Elaboración oficio remititorio proceso a Tribunal	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:19/08/2025,Oficio:5132 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.. se dispone a Conceder dicho recurso (impugnacion) en el efecto Devolutivo ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 85 de la CP, en armonía con el art. 32 del Decreto 2591 de 1991 //csa	1	1
15/08/25	INGRESO RECURSO	VANTI SAS ESP - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS : INGRESA IMPUGNACION PASA PARA TRAMITE		
14/08/25	ADVERTENCIA DESPACHO	VANTI SAS ESP - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS : SE NOTIFICA A LAS PARTES VIA CORREO ELECTRONICO A LAS PARTES PARA SU COMPETENCIA //LAMP		
14/08/25	Fallo de Tutela	VANTI SAS ESP - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS : Primero: Negar por improcedente por carencia actual de objeto por hechos superado la acción de tutela incoada por Pablo Silverio Rodríguez Rodríguez, Gerardo Cárdenas Urriago, María Patricia Nájera Álvarez, Sandra Yoleth Cárdenas Nájera, y Blanca Estepa Salamanca en contra de VANTI S.A. ESP o		
06/08/25	ADVERTENCIA DESPACHO	VANTI SAS ESP - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS : SE DEJA CONSTANCIA QUE EL AUTO SUSTANCIACION No. 488. ES DE FECHA 05/082025 , SIN EMBARGO POR EL INCONVENIENTE PRESENTADO EN LA RADICACION DE LAS TUTELAS DEBIDO A UN ERROR EN EL SISTEMA SE DEBIO ORDENAR LA ELIMINACION Y POSTERIOR CREACION EN SIGLO XXI , PARA SU TRAMITE, NOTIFICANDOSE A LAS PARTES EL DIA 06 DE AGOSTO DE 2025, PARA LO DE SU COMPETENCIA//LAMP		
06/08/25	Auto Admite Tutela	VANTI SAS ESP - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS : 1. Aváquese conocimiento de la presente acción de tutela incoada por Pablo Silverio Rodríguez Rodríguez, Gerardo Cárdenas Urriago, María Patricia Nájera Álvarez, Sandra Yoleth Cárdenas Nájera, y Blanca Estepa Salamanca en contra de VANTI S.A. ESP o Grupo VANTI y de la Superintendencia de Servicios Públicos de Domiciliarios, por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales. 2. Con el fin de traer al expediente los antecedentes que originaron la acción de tutela y para garantizar el derecho de contradicción y defensa, cárrase traslado a la(s) entidad(es) accionada(s) y vinculada(s) para que en el término improrrogable de veinticuatro (24) horas, a partir de la comunicación de la presente decisión, se pronuncie(n) sobre la acción incoada y ejerza(n) el derecho de defensa.//LAM		
06/08/25	ADVERTENCIA DESPACHO	VANTI SAS ESP - SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS : SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE TUTELA SE RADICO EL DIA 05 DE AGOSTO DE 2025, SIN EMBARGO LA MISMA DEBIO BORRARSE EN RAZON A QUE SE RADICO CON EL NUMERO 2025-00097-00 POR HABERSE RADICADO DOS VECES LA 2025-00095-00 POR TAL RAZON SE SOLICITO LA ELIMINACION Y SE PROCEDE A RADICAR NUEVAMENTE EL DIA 06 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO//LAMP		
06/08/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 06/08/2025 a las 17:02:51		

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - VANTI SAS ESP

#### No.IDENTIFICACION

[8000078135 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.